 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> <b>NIT. 891380115-0</b>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Versión:</b> 3
		<b>Página:</b> 1 de 1

## Análisis del Sector

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a lo concebido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

La Alcaldía Municipal de Pradera Valle, en cumplimiento de sus funciones misionales y compromisos en materia de gestión integral de residuos sólidos y protección de poblaciones vulnerables, debe garantizar las condiciones operativas necesarias para apoyar a los recuperadores ambientales del municipio en el desarrollo digno y seguro de su labor. Para lograr este propósito, se hace necesario adquirir elementos de protección personal e identificación que son indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades de recolección selectiva, clasificación, transporte y almacenamiento de residuos sólidos aprovechables.


Estos bienes son de carácter estratégico para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de la entidad en materia de inclusión social de recicladores (Sentencias T-291 de 2009, T-724 de 2003, CONPES 3874 de 2016, Decreto 596 de 2016, Decreto 1381 de 2024), así como para la implementación efectiva del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2018 del municipio. Su disponibilidad es fundamental para proteger la salud e integridad física de los recuperadores ambientales vinculados a la Asociación de Recuperadores Ambientales de Pradera (ARAP), dignificar su oficio y fortalecer su transición hacia la formalización como prestadores del servicio público de aprovechamiento.

En este sentido, se hace necesaria la selección de un proveedor que cumpla con los requerimientos técnicos de calidad, seguridad industrial y logísticos exigidos por la entidad, y que garantice el suministro oportuno de elementos que cumplan con las normas técnicas colombianas (NTC) e internacionales aplicables para elementos de protección personal (EPP).

### 2. OBJETO CONTRACTUAL

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IDENTIFICACIÓN  
PARA LOS RECUPERADORES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA EN EL  
MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS 2018**

### 3. SECTOR COMERCIAL

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> <b>NIT. 891380115-0</b>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Versión:</b> 3
		<b>Página:</b> 2 de 1

El presente análisis del sector se sustentó en información obtenida a través de la consulta a diferentes proveedores del sector privado especializados en dotación industrial, elementos de protección personal y seguridad en el trabajo, así como en el estudio de antecedentes contractuales de entidades territoriales similares que han adelantado procesos de apoyo a organizaciones de recicladores. Para ello, se revisaron fuentes como el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI) y se solicitaron cotizaciones a empresas con trayectoria en el suministro institucional de elementos de protección personal, dotación laboral y vestuario de trabajo.

Con esta información se logra caracterizar adecuadamente el mercado nacional de elementos de protección para trabajadores del sector de aprovechamiento de residuos sólidos y establecer un marco referencial sólido para la toma de decisiones en el proceso de contratación, garantizando que los elementos adquiridos cumplan con estándares de calidad, seguridad y durabilidad necesarios para proteger a los recuperadores ambientales en el ejercicio de su actividad.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

#### **A. Análisis del objeto a contratar:**


El objeto del presente proceso de contratación corresponde al suministro de elementos de protección personal e identificación para los recuperadores ambientales del municipio de Pradera, los cuales resultan indispensables para garantizar condiciones dignas, seguras y saludables en el desarrollo de las actividades de recuperación de residuos sólidos aprovechables que realizan diariamente los integrantes de la Asociación de Recuperadores Ambientales de Pradera (ARAP).

Esta adquisición comprende una dotación integral de elementos de protección e identificación necesarios para cumplir con las obligaciones constitucionales y legales del Estado frente a esta población vulnerable (Sentencias T-291 de 2009, T-724 de 2003), dar cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015), implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2018 del municipio, y avanzar en las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, específicamente el Programa 20: "Pradera con Residuos Responsables".

Dentro de los elementos requeridos se incluyen:

#### **Elementos de identificación y protección corporal:**

- Chalecos de trabajo en color azul aguamarina con cintas reflectivas de alta visibilidad (naranja fluorescente) que permitan la identificación de los recuperadores durante sus jornadas laborales, mejorando su seguridad vial y dignificando su labor mediante elementos distintivos.

 <p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> NIT. 891380115-0</p>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01 <b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Versión:</b> 3
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Página:</b> 3 de 1

- Gorras de dotación fabricadas en dril resistente con protección contra radiación solar y elementos de identificación institucional que fortalezcan el sentido de pertenencia organizacional.

#### **Elementos de almacenamiento y organización:**

- Canguros de trabajo (riñoneras) fabricados en lona resistente con múltiples compartimentos para el transporte seguro de herramientas menores, documentos y elementos personales durante las jornadas de recolección selectiva.

#### **Elementos de protección de extremidades:**

- Guantes de protección flexibles con palma recubierta en nitrilo o material similar que ofrezcan alta destreza manual, protección contra cortes, abrasiones, agentes biológicos y químicos, manteniendo la capacidad de manipulación precisa necesaria para la clasificación de materiales.
- Mangas de protección solar con factor UPF 50+ que protejan las extremidades superiores contra radiación ultravioleta durante exposición prolongada al sol en jornadas de trabajo diurnas.

Estos elementos son necesarios para:

- Proteger la salud e integridad física de los recuperadores ambientales
- Reducir la exposición a riesgos laborales de tipo físico, químico y biológico
- Prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con la labor de recuperación
- Cumplir con estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo
- Dignificar el oficio del reciclador mediante dotación adecuada y elementos de identificación
- Fortalecer la capacidad organizativa de ARAP
- Impulsar la formalización y profesionalización de los recuperadores de oficio
- Mejorar las condiciones operativas para aumentar la eficiencia en las actividades de aprovechamiento

La adquisición de estos bienes debe realizarse de manera planificada y sistemática, garantizando que los productos cuenten con la calidad requerida, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, las normas técnicas colombianas (NTC) o equivalentes internacionales aplicables, disponibilidad inmediata y cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Así mismo, se requiere que el proveedor seleccionado tenga capacidad logística y experiencia comprobada en procesos contractuales con entidades públicas y/o privadas relacionados con suministro de elementos de protección personal, dotación industrial o laboral, y que asegure



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE PRADERA, VALLE  
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio

Proceso: Gestión documental.

Responsable: SECRETARÍA DE  
AMBIENTE, VIVIENDA  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:  
19/02/2024

Versión: 3

Página: 4 de 1

entregas puntuales conforme a los requerimientos establecidos por la Administración Municipal.

### Clasificación UNSPSC:

Los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso contractual son:

Código UNSPSC	Descripción
46181507	Chalecos de seguridad
49221510	Gorras deportivas
53121601	Bolsos o carteras
46181504	Guantes de protección
46181516	Mangas de seguridad


### B. Análisis económico del mercado

El mercado colombiano de elementos de protección personal (EPP) y dotación industrial se caracteriza por su solidez, dinamismo y amplia diversidad de oferta, dada la alta demanda tanto en el ámbito institucional como en sectores productivos formales que deben cumplir con normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Este sector está compuesto por fabricantes nacionales especializados, empresas mayoristas, distribuidores autorizados de marcas reconocidas e importadores de elementos de protección certificados internacionalmente.

#### Características del mercado nacional de EPP y dotación:

El sector de elementos de protección personal en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por:

- Mayor conciencia empresarial e institucional sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo
- Exigencias normativas más estrictas (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015)
- Programas gubernamentales de formalización laboral
- Políticas públicas de inclusión de población vulnerable en condiciones laborales dignas

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Versión: 3
		Página: 5 de 1

La mayoría de los elementos textiles (chalecos, gorras, canguros) son de fabricación nacional o confeccionados en Colombia con materiales importados, lo que permite adaptar diseños a requerimientos específicos (tallas, colores, bordados institucionales, cintas reflectivas) con precios competitivos y tiempos de entrega razonables. Existe una industria de confección consolidada con capacidad para atender pedidos institucionales con especificaciones técnicas particulares.

Los guantes de protección y mangas de protección solar son principalmente importados o fabricados con materiales importados (nitrilo, poliuretano, tejidos técnicos con protección UV), lo que hace que sus precios puedan estar sujetos a la volatilidad del tipo de cambio (TRM). Sin embargo, existe oferta consolidada de proveedores nacionales que importan y distribuyen estos productos con certificaciones de calidad.

#### **Factores económicos que impactan los precios:**


**Tasa Representativa del Mercado (TRM):** Para el mes de octubre de 2025, el dólar registró una TRM promedio de \$3.897,64 pesos por dólar, lo cual impacta directamente en los costos de adquisición de materias primas importadas (tejidos técnicos, materiales sintéticos especializados) y productos terminados importados. La estabilidad relativa del tipo de cambio en los últimos meses ha permitido que los proveedores ofrezcan precios con menor volatilidad.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC):** El IPC también influye en la evolución de los precios de materias primas nacionales (algodón, poliéster, cauchos, cueros sintéticos), mano de obra de confección y servicios de transporte asociados a la fabricación y comercialización de elementos de dotación. Según datos del DANE para los meses recientes de 2025, la variación del IPC impacta los costos de producción y debe considerarse en las proyecciones presupuestales. El comportamiento inflacionario moderado del año ha contribuido a mantener relativa estabilidad en los precios del sector.

**Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV):** El salario mínimo legal vigente para 2025 quedó establecido en \$1.423.500 pesos, con un auxilio de transporte de \$200.000 pesos (incremento del 9,54% respecto al año anterior). Este incremento afecta directamente los costos de producción, confección, manufactura, logística y distribución de elementos de dotación y EPP, lo que se refleja en los precios finales ofrecidos por los proveedores. La industria de confección, al ser intensiva en mano de obra, es particularmente sensible a estos incrementos salariales.

#### **Competencia y condiciones de mercado:**

En este contexto, la competencia entre proveedores de elementos de protección personal y dotación industrial es alta, lo cual favorece a las entidades estatales al

 <p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> NIT. 891380115-0</p>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Versión:</b> 3
		<b>Página:</b> 6 de 1

momento de estructurar procesos contractuales, ya que permite obtener propuestas con precios ajustados, buenas condiciones de calidad, flexibilidad en personalización de productos (bordados, serigrafía) y adecuados tiempos de entrega.

Esta situación genera condiciones propicias para que la contratación pública logre cumplir con los principios de eficiencia, economía y eficacia establecidos por la Ley 80 de 1993, permitiendo a la Administración Municipal obtener el mejor valor por los recursos públicos invertidos en la protección y dignificación de los recuperadores ambientales del municipio.

#### **Consideraciones de calidad y certificación:**

Es importante resaltar que, tratándose de elementos de protección personal, la variable precio debe evaluarse conjuntamente con aspectos de calidad, durabilidad y cumplimiento de normas técnicas. Elementos de mayor calidad, aunque pueden tener un precio inicial superior, ofrecen mejor protección, mayor vida útil y reducen costos de reposición a mediano plazo, representando una mejor inversión de recursos públicos.


Los proveedores especializados del sector ofrecen productos certificados que cumplen con normas técnicas colombianas (NTC) o equivalentes internacionales (ANSI, EN), lo que garantiza niveles mínimos de protección y calidad. Esta certificación es fundamental para garantizar que la dotación entregada efectivamente proteja a los recuperadores ambientales en el ejercicio de su actividad.

#### **C. Análisis de la demanda**

La información de la demanda permite a la Administración Municipal recopilar información histórica sobre cómo otras entidades territoriales han contratado el suministro de elementos de protección personal para organizaciones de recicladores y recuperadores ambientales, con el fin de conocer las experiencias previas, identificar buenas prácticas implementadas en la contratación pública de este tipo de bienes, y establecer referentes de mercado para precios, especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones técnicas mínimas, metodologías de evaluación y adjudicación, estimación presupuestal y condiciones de ejecución, entre otros aspectos relevantes del proceso contractual. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Administración Municipal.

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), plataforma oficial de contratación estatal administrada por la Agencia Nacional de Contratación

 <p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> NIT. 891380115-0</p>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01
		<b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Versión:</b> 3
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Página:</b> 7 de 1

Pública - Colombia Compra Eficiente, se identificaron los siguientes contratos con objeto similar ejecutados por otras entidades territoriales durante la vigencia 2025:

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
2025	MUNICIPIO DE MARINILLA	SI-06-2025	Dotación y equipamiento para recicladores de oficio en pro de la gestión eficiente de los residuos sólidos aprovechables	\$80.098.200
2025	ALCALDÍA DE PEREIRA	SMDR-184-2025	Adquirir la dotación de elementos de protección personal para las organizaciones recicladores de oficio	\$30.000.000
2025	MUNICIPIO DE SOCOTÁ	PC-MS-MC-022-2025	Dotación de elementos de protección personal a los agentes recicladores para la ejecución del proyecto de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos	\$23.495.500


Fuente: SECOP II - Colombia Compra Eficiente

Los procesos contractuales identificados evidencian una tendencia creciente en las entidades territoriales colombianas de invertir recursos en la dotación y protección de organizaciones de recicladores, en cumplimiento de:

- Mandatos jurisprudenciales de la Corte Constitucional (Sentencias T-291/09, T-724/03)
- Política Nacional de inclusión de recicladores (CONPES 3874 de 2016)
- Normatividad específica del sector (Decreto 596 de 2016, Decreto 1381 de 2024)
- Obligaciones en seguridad y salud en el trabajo (Ley 1562 de 2012)
- Compromisos en Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

Los valores contratados por otras entidades muestran una variación significativa (\$23.495.500 a \$80.098.200), lo cual obedece a diferencias en:

- Número de beneficiarios (recuperadores a dotar)
- Cantidad y tipo de elementos incluidos en la dotación
- Especificaciones técnicas y niveles de calidad exigidos
- Inclusión de elementos adicionales (equipos, herramientas, capacitación)
- Características socioeconómicas y capacidad presupuestal de cada municipio

 <p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> NIT. 891380115-0</p>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01
		<b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Versión:</b> 3
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Página:</b> 8 de 1

Consultado el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se seleccionaron las clasificaciones UNSPSC:

- **4618** (Ropa y accesorios de protección y seguridad)
- **4921** (Accesorios personales)
- **5312** (Equipaje, bolsos, maletines y estuches)

En el periodo analizado para el año 2025 se encontró un volumen significativo de contratos relacionados con elementos de protección personal y dotación laboral, distribuidos principalmente entre diversos proveedores especializados en seguridad industrial, dotación empresarial y elementos de protección para trabajadores.

El anterior análisis confirma la existencia de un mercado activo, competitivo y con suficiente oferta para atender las necesidades de la Administración Municipal de Pradera en materia de dotación para recuperadores ambientales.

#### **D. Análisis de la oferta:**


La Alcaldía Municipal de Pradera Valle, con el fin de verificar los proveedores que podrían ofertar los bienes requeridos para satisfacer la necesidad evidenciada en el presente análisis del sector, realizó consulta en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2025, identificando empresas especializadas en la comercialización de elementos de protección personal, dotación industrial y laboral, vestuario de trabajo.

El mercado nacional cuenta con oferta especializada y consolidada en elementos de protección personal para diferentes sectores económicos, incluyendo el sector de aprovechamiento de residuos sólidos, con proveedores que adaptan sus productos a las características específicas exigidas por compradores institucionales y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.

El sector de elementos de protección personal y dotación industrial en Colombia presenta las siguientes características estructurales:

**Disponibilidad amplia:** Existe un mercado consolidado de fabricantes nacionales, importadores autorizados y distribuidores especializados de elementos de protección personal y dotación laboral en todas las categorías requeridas (chalecos reflectivos, guantes de protección, gorras, elementos de almacenamiento).

- **Diversificación de proveedores:** Múltiples empresas especializadas en la comercialización de implementos de seguridad industrial y dotación laboral, tanto a

 <p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> NIT. 891380115-0</p>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01
		<b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Versión:</b> 3
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Página:</b> 9 de 1

nivel nacional como regional, lo que garantiza competencia efectiva en los procesos de selección.

- **Capacidad de personalización:** Los proveedores del sector tienen capacidad técnica para personalizar productos según requerimientos institucionales específicos (colores corporativos, bordados de logos, serigrafía, tallas específicas, materiales particulares), lo que permite adaptar la dotación a las necesidades de identificación y pertenencia organizacional.
- **Adaptabilidad técnica:** Los proveedores ofrecen productos con especificaciones técnicas ajustadas a condiciones climáticas específicas (protección UV para clima cálido, materiales transpirables, tejidos de secado rápido) y a riesgos laborales particulares del sector de recuperación de residuos (resistencia a cortes, protección contra agentes biológicos, impermeabilidad).
- **Canales de distribución:** Red de distribución establecida a nivel nacional que facilita el suministro a entidades públicas en diferentes regiones del país, con capacidad logística para entregas en municipios de categorías menores.
- **Certificaciones de calidad:** Disponibilidad de elementos de protección personal certificados que cumplen con normas técnicas colombianas (NTC) o equivalentes internacionales (ANSI, EN, ISO), lo que garantiza niveles mínimos de protección y durabilidad.
- **Variedad de gamas:** Oferta disponible en diferentes gamas de calidad y precio, permitiendo a las entidades seleccionar productos que se ajusten a sus necesidades técnicas y capacidad presupuestal, siempre manteniendo estándares mínimos de protección.

La Alcaldía Municipal de Pradera Valle realizó verificación directa del mercado, tomando como punto de partida los productos ofrecidos por proveedores especializados, las necesidades técnicas establecidas por la Secretaría de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las características de los beneficiarios (recuperadores ambientales de ARAP), las condiciones de ejecución del objeto contractual y las variables adicionales de costos (transporte, personalización, IVA).

Con esta consulta se permitió concluir que existen proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender la necesidad de la entidad, y que los precios consultados incluyen todas las condiciones técnicas requeridas para los bienes a adquirir.

**Cotizaciones solicitadas:**

Se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas en la región del Valle del Cauca y entre otras regiones cuyo objeto social está acorde con el objeto contractual



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE PRADERA, VALLE  
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio

Proceso: Gestión documental.

Responsable: SECRETARÍA DE  
AMBIENTE, VIVIENDA  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:  
19/02/2024

Versión: 3

Página: 10 de 1

(comercialización de elementos de protección personal, dotación industrial, seguridad industrial).


ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	IVA (%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	46181507	<b>Chaleco de Protección:</b> Chaleco de trabajo en color azul aguamarina, con cintas reflectivas de alta visibilidad (color naranja) en espalda y frente. Confeccionado con 4 bolsillos frontales con cierre de velcro. Debe incluir el bordado de 3 logos según diseño proporcionado.	20	Unidad	19%	\$ 65,000.00	\$ 1,300,000.00
2	49221510	<b>Gorra de Dotación:</b> Gorra fabricada en tela tipo dril resistente, con ajuste trasero. Debe incluir el bordado de 1 logo en la parte delantera según diseño proporcionado.	20	Unidad	19%	\$ 28,000.00	\$ 560,000.00
3	53121601	<b>Canguro de Trabajo:</b> Canguro (riñonera) fabricado en lona resistente, con múltiples compartimentos y cierres de cremallera para guardar elementos de forma segura.	20	Unidad	19%	\$ 28,000.00	\$ 560,000.00
4	46181504	<b>Guantes de Protección Flexibles:</b> Guantes de protección que ofrezcan alta destreza manual (maleables), con palma recubierta en nitrilo o material similar para mejorar el agarre y la resistencia a la abrasión en tareas de manipulación.	40	Pares	19%	\$ 4,200.00	\$ 168,000.00
5	46181516	<b>Mangas de Protección Solar:</b> Par de mangas protectoras contra rayos UV, diseñadas para cubrir desde el hombro hasta la muñeca. Fabricadas en tejido elástico, ligero y transpirable.	40	Pares	19%	\$ 17,000.00	\$ 680,000.00
<b>Total con IVA</b>							\$ 3,888,920.00

#### Proveedores consultados:

- BGM SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN SAS.
- Proveedor consultado: INVERCLO
- Proveedor consultado: Tarjetas y tarjetas

No habrá adjudicaciones parciales, por lo tanto, se deberá cotizar la totalidad de lo solicitado sin superar el presupuesto oficial destinado para la contratación, so pena de ser eliminado del proceso de selección.

Serán a cargo del proponente los gastos de presentación de la propuesta. Por lo tanto, LA ENTIDAD, no asume responsabilidad alguna por los mismos, cualesquiera que sean los resultados de este proceso. LA ENTIDAD, solo pagará los precios del contrato y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos o cualquier otro tipo de gastos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

 <p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> NIT. 891380115-0</p>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Versión:</b> 3
		<b>Página:</b> 11 de 1

Los precios de la propuesta serán invariables durante el término de estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización del contrato, ejecución del contrato y liquidación del contrato. El valor total presentado de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta total. Se adjudicará al oferente que presente los mejores precios a la administración.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.


### **E. Acuerdos Comerciales**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. La Administración Municipal de Pradera Valle, realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

**Regla 1.** Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 2.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

**Regla 3.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

 <p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE</b> NIT. 891380115-0</p>	<b>Nombre:</b> Oficio	<b>Código:</b> GD-FT-01
	<b>Proceso:</b> Gestión documental.	<b>Fecha de emisión:</b> 19/02/2024
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	<b>Versión:</b> 3
		<b>Página:</b> 12 de 1

Auerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Noruega	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	No	No	No

En conclusión, el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Comerciales con otros países.

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación de entidades similares, el estudio de mercado realizado mediante cotizaciones de proveedores especializados y las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismos. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

Los elementos de protección de alta calidad no solo tienen una vida útil más prolongada, sino que están equipados con características técnicas especializadas (materiales certificados, diseños ergonómicos, componentes de seguridad), lo que es indispensable para garantizar la protección efectiva de los recuperadores ambientales en el desarrollo de su actividad diaria.

Al invertir en estos elementos, la Alcaldía Municipal de Pradera da cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, permite que los recuperadores ambientales vinculados a ARAP cuenten con las condiciones necesarias para desempeñar su labor



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE PRADERA, VALLE  
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio

Proceso: Gestión documental.

Responsable: SECRETARÍA DE  
AMBIENTE, VIVIENDA  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:  
19/02/2024

Versión: 3

Página: 13 de 1

de manera digna y segura, y contribuye al fortalecimiento del sistema municipal de gestión integral de residuos sólidos

Se expide en la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, en el mes de noviembre de 2025.

  
**WILLIAM R. SÁNCHEZ**  
Secretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	William r. Sánchez	Secretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	
Revisó	William r. Sánchez	Secretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	
Aprobó	William r. Sánchez	Secretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.